

----- Mensaje reenviado -----

De: **Dir. Gral. para Asuntos Consulares y Vinculación** <[dgconsulares.vinculacion@mrree.gub.uy](mailto:dgconsulares.vinculacion@mrree.gub.uy)>

Fecha: El sáb, 19 abr. 2025 a la(s) 6:59 p. m.

Asunto: Re: Profundo agradecimiento - Fe de erratas

Para: Adriana Ovalle <[xxxxxxxxx@gmail.com](mailto:xxxxxxxxx@gmail.com)>

Cc: Secretaria del Ministro <[secretaria.ministro@mrree.gub.uy](mailto:secretaria.ministro@mrree.gub.uy)>, Subsecretaría MRREE <[subsecretaria@mrree.gub.uy](mailto:subsecretaria@mrree.gub.uy)>



## Ministerio de Relaciones Exteriores

### Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación

Estimada Adriana

Buenas tardes, acusamos recibo de su mensaje, agradecemos la nota enviada como así también informamos que el Sr. Ministro y la Señora Subsecretaria, estuvieron siguiendo de cerca toda este cambio. La Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, por mandato de la superiordiad, en los primeros días de asumir mantuvo reuniones con la Dirección Nacional de Identificación Civil como así tambien se realizaron reuniones de coordinación a la interna de la Cancillería con la Dirección General de Asuntos Politicos, la Dirección de Derechos Humanos y Dirección de Asuntos Jurídicos teniendo en cuenta que el Estado uruguayo debía informar a la CIDH las medidas que se tomarían para resolver este gran tema.

Hemos dado un gran paso en el reconocimiento de sus derechos, seguiremos trabajando para alcanzar mayores logros en la consagración de los derechos, en especial, de los menores de edad, hijos de ciudadanos legales.

Cordiales saludos



### Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación Ministerio de Relaciones Exteriores

T: (+598) 29021010, internos 76232/76233

C.E.: [dgconsulares.vinculacion@mrree.gub.uy](mailto:dgconsulares.vinculacion@mrree.gub.uy)

Colonia 1206, Montevideo, Uruguay